



ACTA N° 1590

En Formosa Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Escribiente María Olga Martínez, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 1661/86-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente de mención en el epígrafe, solicita licencia por matrimonio a partir del día 9 del corriente y atento a lo dispuesto por el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada a partir del día 9 y hasta el 26 del mes y año en curso, inclusive. SEGUNDO: Auxiliar Ignacio Lezcano, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N° 1538/86-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de mención en el epígrafe; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación del servicio de este Tribunal. TERCERO: Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Elina del Lourdes Gariotti de D'Andrea s/Comunicación (Nota N° 1671/86-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la funcionaria de figuración en el epígrafe comunica la imposibilidad de reintegrarse a sus tareas por razones de salud; y considerando: que la documentación presentada a los fines de la justificación de las inasistencias no reúne los requisitos exigidos por el Régimen de Licencias de este Poder (V. Acuerdo N° 1566, punto 9°), atento a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: 1°) Intimar a la recurrente a que conforme al Art. 10°, ap. 2) del Acuerdo N° 1566, punto 9° (Régimen de Licencias de este Poder Judicial) y en el plazo de cinco (5) días de su notificación, se someta a examen en la Dirección Médica de este Poder. 2°) Disponer // que por la División Contaduría se retenga el pago de haberes a la mencionada funcionaria, hasta tanto la misma justifique en legal forma las inasistencias en que incurriera. CUARTO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero/s/pedido días de licencia de la FERIA Judicial coincidentes con licencia por razones de salud (Nota N° 1544/86-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de mención, solicita la diferencia de seis (6) días de la licencia anual compensatoria Enero/86, la que le fuera interrumpida por razones/

///...

///..de salud (V.Acuerdo N° 1587, punto 22°), peticionando asimismo usufructuar dichos días en fecha a determinar, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, difiriendo hasta fecha a determinar la concesión de la licencia mencionada. QUINTO: Servicio Penitenciario Federal-Cárcel de Formosa (U-10)-Director Alcaide / Mayor Vito Carlos Masín, su pedido (Nota N° 1213/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota del epígrafe por la que el señor Director de la Cárcel Pública local (U-10) del Servicio Penitenciario Federal, solicita se adopten medidas que permitan constatar el estado de salud de los detenidos cuya internación en la indicada Unidad sea dispuesta por los señores Jueces; y Considerando: Que lo solicitado guarda relación con el recaudo que, en orden a la admisibilidad de internos derivados de la jurisdicción provincial, resulta del convenio aprobado por Decreto-ley N° 010/74 (cláusula 6ta.,inc.b). Que, en consecuencia, corresponde recomendar a los señores Jueces en lo Criminal y Correccional de la Provincia que previo a ordenar la internación en la U-10 de esta ciudad de los // procesados o condenados a su disposición, arbitren las medidas necesarias a efectos de constatar el estado de salud de los internos y si padecen o no enfermedades infecto-contagiosas, adjuntando a la correspondiente orden de internación los pertinentes estudios y/o certificaciones médicas. Por ello, ACORDA-// RON: Recomendar a los señores Jueces en lo Criminal y Correccional, que al remitir a la Cárcel Pública U-10 los detenidos procesados o condenados, los mismos deberán estar munidos de la documentación pertinente que acredite su estado de salud y revele la existencia o inexistencia de enfermedades infecto-contagiosas, de conformidad al convenio vigente. SEXTO: II Encuentro de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina s/Remisión Despacho de Comisiones y "Declaración de San Luis" aprobados por el mismo. Visto // los Despacho de Comisiones, como asimismo el texto de la "Declaración de San / Luis", remitidos por el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, Dr. Julio César Niño, con referencia al evento de mención, ACORDA-// RON: Tener presente y hacer conocer los mismos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia, como así también al Colegio de Magistrados y Funcionarios de este Poder Judicial. SEPTIMO: Comisión Tasadora (Art.112 del Régimen / de Contrataciones de la Provincia). Visto la necesidad de justipreciar el valor de vehículos automotores de este Poder Judicial, a los fines de ser ofrecidos en venta conforme a lo previsto en el Capítulo VIII del Régimen de Contra-

///...



//..taciones de la Provincia; y considerando que a esos fines se hace necesari-
o conformar la Comisión Tasadora que prevé el Art. 112 del indicado Régimen,
ACORDARON: Designar para ello al señor Encargado del Parque Automotor Faustino Pietkiewicz; al Encargado de la Sección Patrimonio Raúl Flecha y a la señora Encargada de la Sección Suministros Guillermina Isabel Capra de Medina.

OCTAVO: Exámenes de ingreso s/solicitudes de inscripción. Secretaría de Superintendencia presenta las solicitudes y documentación adjunta de los aspirantes a participar en el Concurso para ingresar a la Primera Circunscripción Judicial. Visto las mismas, atento a lo dispuesto en la Acordada N° 1586, punto 4°, ACORDARON: Acceder a la inscripción para el concurso de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, solicita por: 1) ABBATE, Ernesto Oscar; 2) ACOSTA, Adrián; 3) ALARCON, Mary Luján; 4) ALEN, Roberto Agustín; 5) ALVARENGA, Fermín; 6) ARANDA, Amanda Noemí; 7) ARANDA, Johanna Judith; 8) AVALOS, Lina; 9) BAEZ, Alfredo Ramón; 10) BELLOCQ, Claudia Mabel; 11) BENITEZ, Hugo Wilfrido; 12) BORGARIN de RAMOS, Miryan V.; 13) BORISIUK, Omar Vladimiro; 14) BUXMANN, Carlos Daniel; 15) CABRAL, Eulalio; 16) CACERES, Néstor del Rosario; 17) CANDIA de ZANIN, Emma A.; 18) CANTEROS, Adela Ester; 19) CAÑETE de BRISCOLI, Norma C.; 20) CARDOZO, Edith Estela; 21) CARDOZO, Mario; 22) CARDOZO, Myrian del Carmen; 23) CARDOZO, Norma Edith; 24) CASAS de ARANDA, Mirtha G.; 25) CASTRO, Graciela Elisabeth; 26) CASSIN, Rosanna Ruth; 27) CASSIN, Eliot; 28) CASTAÑEDA, Norma Beatriz; 29) CECCHETTO, Dora Adelina; 30) CERIMELE, Carlos Daniel; 31) CENTURION, Graciela Josefina; 32) CESPEDES, Rosa Elena; 33) CESPEDES, Nancy Beatriz; 34) CISLAGHI de FRANCO, María del C.; 35) CORREA ALARCON, Karen Luz; 36) CROCCI, Liliana R.E.; 37) CUETO, Raúl Héctor Omar; 38) CUQUEJO, César Hugo; 39) CHAMORRO, Raúl Walter; 40) CHAVEZ de BOTTINELLI, Lilian G.; 41) DASSO WREE de BORDON, Miryan G.; 42) DELGADO de FERNANDEZ, Maximina; 43) DIAZ, Héctor; 44) DIARTE, Edy Flora; 45) DUARTE, José Carmelo; 46) ECHEVERRIA, Maribel Silvia; 47) ESPINOZA, María Inés; 48) ESPINOZA, Walter Rubén; 49) ESPINOSA, Braulio; 50) ESPINOZA, Nancy Aurelia; 51) FERNANDEZ, Judith Teresita; 52) FERNANDEZ, Victoriana; 53) FERNANDEZ MARTINEZ, Carlos C.; 54) FERNANDEZ, Roberto Daniel; 55) FERNANDEZ, Teodoro; 56) FERNANDEZ, Esther Gladys; 57) FERNANDEZ, Celia; 58) FIGUEREDO, Juan Antonio; 59) FLORENCIAÑEZ, Pablo; 60) FRANCO, Marciano Eduardo; 61) GAMARRA, Mercedes del C.; 62) GARCIA, Rosalino; 63) GARCIA, Marisa; 64) GAUNA de CAMPOS, María G.; 65) GAUNA, Miguel María; 66) GOIS, Ernesto Antonio/

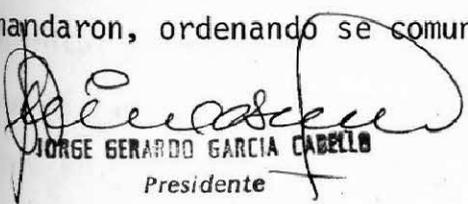
///...

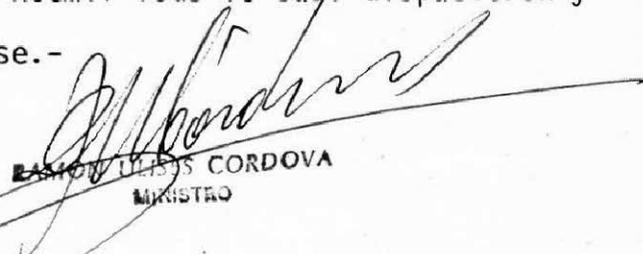
//...L.; 67) GOIS, Carlos Arturo; 68) GOMEZ de VILLAMAYOR, María del C.; 69) GOMEZ, Daniel Alfredo; 70) GOMEZ, Mabel; 71) GOMEZ, Silvia Esther; 72) GONZALEZ, Juan; 73) GONZALEZ, Mónica Esther; 74) GONZALEZ, Claudia Viviana; 75) GONZALEZ, Griselda Noemí; 76) GONZALEZ de LOPEZ, Lilian C.; 77) GONZALEZ de ROMERO, Ramona C.; 78) GURAS, Mario Edgardo; 79) IBARS, Elsa Virginia; 80) IBARRA, Adalberto; 81) IRALA, Héctor Ramón; 82) LARREA, Juan; 83) LEDESMA, Margarita Mabel; 84) LEIVA de SERVIN, Nimia T.; 85) LESME, Clarisa Elisabet; 86) LEZCANO de SCHINIDBANER, Mirta C.; 87) LEZCANO, María Teresa; 88) LOPEZ, Edgar Alfredo; 89) LOPEZ, Martín Eulogio; 90) LOPEZ, Carlos Alberto; 91) LUNA de CASSIN, María T.; 92) LLANES, Romualdo; 93) MAIDANA, Mabel Beatríz; 94) MARECO de FABIO, Asunción; 95) MARECO, Félix Eduardo; 96) MARIÑO, Felipa Nélide; 97) MELGA REJO, Ana Esther; 98) MELIAN, Héctor Andrés; 99) MENDOZA, María Teresa; 100) MERLO, Ramón Orlando; 101) MIRANDA, Eulalia Haydée M.; 102) MOLINA, Lucy Marlene; 103) MOLINAS de MENENDEZ, Julia E.; 104) MONZON, Gladys Beatríz; 105) MOREL, Gladys Evelin; 106) MORINIGO, Virginia Florencia; 107) MULLER, Jorge Alberto; 108) MUÑOZ, Juan Tomás; 109) MURO, Federico; 110) NUÑEZ, Liliana Beatríz; 111) OLMEDO, Esteban; 112) ORELLA, Tito; 113) ORTIZ, Marcos Ramón; 114) ORTIZ, Ramona; 115) ORUEGO, Silvia Lelian; 116) OVIEDO, Isidoro; 117) PAREDES de PRIETO, Juana del C.; 118) PAREDES, Hugo Celestino; 119) PATIÑO, Ana Encarnación; 120) PATIÑO, Gloria Magdalena; 121) PELOZO de FERRARI, Bonifacia; 122) PENAYO, Josefina; 123) PEREZ, María Ester; 124) PEREZ, Rosa; 125) PINEGE, Ada Inés; 126) PINO, César Aníbal; 127) PRIETO, Cristina Dolores; 128) RAMIREZ, Dora; 129) RAMOS, Elida Beatríz; 130) RECALDE, Nelson Omar; 131) RIQUELME, Silvia; 132) RIVAS, Vilma Beatríz; 133) ROA, Estela Mari; 134) RODRIGUEZ, Ilda Alfonsina; 135) RODRIGUEZ, Carlos Alberto; 136) ROJAS, Mónica Beatríz; 137) ROMERO, Oscar Antonio; 138) ROMERO, Pascual Ramón; 139) RUIZ DIAZ de CABALLERO, Juana M.; 140) SANABRIA, Carlos Jorge; 141) SANABRIA de MATTOS, Angélica E.; 142) SAUCEDO, Lidia Patricia; 143) SCARPETTA, Alcides Rafael; 144) SCHAEFER de BAZAN, Gladys A.; 145) SEGOVIA, Epifania; 146) SERRANO de MONGELOS, Susy N.; 147) SILVA, Pedro Omar; 148) SOSA de PINTO, Elida E.; 149) SOSA, Ana Dora; 150) STEFANI de CARTAMAN, Hilda Verónica; 151) SUAREZ, Alberto Donato; 152) SUBELDIA, Pabla; 153) THOMPSON, Mirtha Gladys; 154) TRAGHETTI, Gloria E.; 155) TOLEDO, Gladys Esther; 156) TOLEDO, Eduardo; 157) TORALES, Juliana; 158) TORRES, Rosa Teresa; 159) TORRES, Abel Angel; 160) TORRES de ACOSTA, Tomasa; 161) TURE

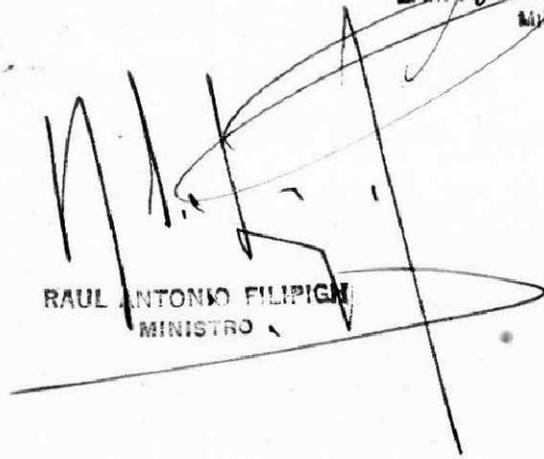
///...



//..NNE, Claudia Cristina; 162) UNSAIN, María Esther; 163) URBIETA, Miguel An-
gel; 164) VALENZUELA, María Esther; 165) VALIENTE, Rolando Antonio; 166) VAZ-/
QUEZ, Rosalía Antonia; 167) VELAZCO, Graciela Beatríz; 168) VERA de FELDMANN,/
Nidia E.; 169) VICO, Hedy Jesús; 170) VILLARREAL de DE PETRE, María; 171) ZAMU
DIO, Héctor Pascual; 172) ZARACHO, Carlos César; 173) ZARZA, Felicita; 174) ZO
RRILLA, Zulma Digna; 175) ENCIZO, Jorge Nelson; 176) TARANTINI, Osvaldo Alber-
to; 177) BECHERT, Elsa Elena; 178) MORENO de CABALLERO, Mirtha M.; 179) CAPPE-
LLO, Cintia Elizabeth; 180) CAPPELLO, Martha Noemí. Todo lo cual dispusieron y
mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

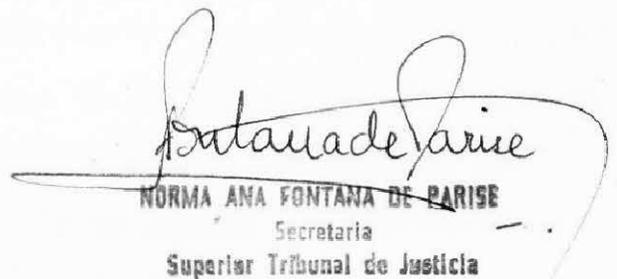

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
Presidente


BASILIO LUIS CORDOVA
MINISTRO


RAUL ANTONIO FILIPIGNI
MINISTRO

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las nueve horas, se // reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Jorge Gerardo García Cabello y la señora Secretaria Administrativa, Escribana Norma Ana Fontana de Parise, a los efectos de dar cumplimiento a lo determinado en Acuerdo N° 1589, / punto 14°. Se da comienzo al acto para la desinsaculación de quince (15) señores Abogados inscriptos en la Matrícula que actuarán en el Jurado de Enjuiciamiento, previsto en el Art. 129° de la Constitución de la Provincia y conforme al Art. 2° de la Ley N° 389. Resultan desinsaculados los siguientes Abogados en este orden: Primera bolilla, N° 9 Dr. José Cancio NICORA; Segunda bolilla, N° 11 Dr. César Augusto LOZA; Tercera bolilla, N° 15 Dr. Gualberto FE-// RREYRA; Cuarta bolilla, N° 19 Dra. Perla Yolanda BOIADZIEV; Quinta bolilla, / N° 26 Dr. Oscar Raúl MONTEPORSI; Sexta bolilla, N° 32 Dr. José Luis MACIEL; / Séptima bolilla, N° 38 Dr. Ezequiel MENDIETA; Octava bolilla, N° 43 Dr. Oscar Inocencio DE NARDO; Novena bolilla, N° 82 Dra. María Beatriz BURYAILE de SORU CO; Décima bolilla, N° 13 Dr. Roberto SFEIR; Décima primera bolilla, N° 52 // Dr. Rafael Alberto PEREZ VENTURINI; Décima segunda bolilla, N° 46 Dr. Sergio/ Alfredo MARTINEZ; Décima tercera bolilla, N° 61 Dr. Guillermo Federico EVANS; Décima cuarta bolilla, N° 74 Dr. Walter Luis WEYLAND y Décima quinta bolilla, N° 45 Dr. Timoteo Orlando ALBARIÑO. No siendo para más se da por terminado el acto, firmando el señor Presidente ante la Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-


Dr. JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
PRESIDENTE


NORMA ANA FONTANA DE PARISE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia